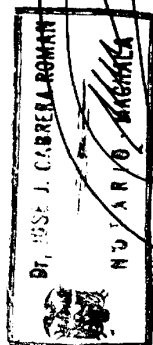




Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador



CESION DE PARTICIPACIONES. -

OTORGADA POR EL SEÑOR ARTU

RO BUCHELLI MOREJON A FA--

VOR DEL SEÑOR MAURICIO DE

WIND CORDOVA.-

". "=. =". "=. =". "

". "=. =". "=. =". "=. =". "=. =". "

"En la ciudad de Machala, capital de la Provincia -

de El Oro, República del Ecuador, hoy día viernes -

veintiseis de Diciembre de mil novecientos ochenta

ta y seis; ante mí el Notario doctor JOSE -

JAVIER CABRERA ROMAN; comparecen, por sus --

propios derechos, por una parte, el señor --

ARTURO BUCHELLI MOREJON, de estado civil casa

do, ejecutivo de negocios, con domicilio en -

esta ciudad; y, por otra, el señor MAURI--

CIO DE WIND CORDOVA, de estado civil casado,

ejecutivo de negocios, con domicilio en la -

ciudad de Guayaquil, ocasionalmente en ésta; --

ecuatorianos, mayores de edad, capaces para -

obligarse y contratar a quienes de conocerlos

dey fe, con amplia libertad y bien instruidos

de la naturaleza y resultados de la presente

escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES,

para su otorgamiento me presentan la minuta -

que copio a continuación:-----

"SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase insertar una en

1 la que conste la de Cesión de Participaciones, al te-

2 ner siguiente:-----

3 PRIMERA: OTORGANTES:- Comparecen al otorgamiento de

4 esta Escritura, por una parte, como cedente, el señor

5 Arturo Buchelli Morejón, a quien se lo denominará el

6 cedente; y, por otra, el señor Mauricio de Wind Córdo

7 va, a quien en lo posterior será denominado cesiona--

8 rio. Los contratantes son hábiles ante la Ley y con

9 pleno conocimiento de la naturaleza y efectos de la -

10 presente.-----

11 SEGUNDA: ANTECEDENTES:- 1) Pesquera e Industrial -

12 Bravito C. Ltda., se constituyó por Escritura Públi--

13 ca autorizada por el Notario Segundo de Machala, el -

14 doce de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, --

15 fué aprobada por la Superintendencia de Compañías con

16 Resolución RL 5418 de nueve de Noviembre de mil nove-

17 cientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mer

18 cantil con el Número ciento setenta y dos el veinti--

19 siete de los mismos mes y año.-----

20 2) Posteriormente, mediante el cumplimiento de las --

21 formalidades de Ley, Pesquera e Industrial Bravito C.

22 Ltda., aumenta su capital inicial de cuatrocientos --

23 mil sucres (\$ 400.000,00) a ocho millones de sucres,-

24 00/100 (\$ 8'000.000,00), un segundo aumento de ocho -

25 millones de sucres a once millones de sucres,00/100 -

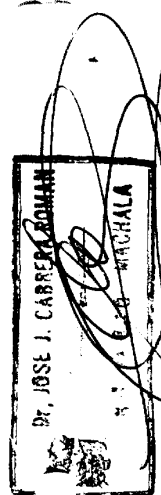
26 (\$ 11'000.000,00), y de once millones de sucres a ---

27 trece millones quinientos mil sucres,00/100 -----

28 (\$ 13'500.000,00), cambios que han sido aprobados por



Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador



1 la Superintendencia de Compañías e inscritos en el -
2 Registro Mercantil.-----
3 3) Entre los socios de Pesquera e Industrial Bravito
4 C. Ltda., se encuentra el señor Arturo Buchelli Mo-
5 rejón.-----
6 4) La Junta General Extraordinaria de Socios de Pes-
7 quera e Industrial Bravito C. Ltda., celebrada el --
8 veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y seis,
9 por acuerdo unánime del total del capital social, --
10 autorizó para que el señor cedente ceda mil tres--
11 cientas cincuenta (1.350) participaciones sociales -
12 de un mil sucres, 00/100 cada una que tiene en la men-
13 cionada Compañía; de conformidad como consta en el -
14 acta indicada que se adjunta a la presente.-----
15 TERCERA: CESION:-- Presupuestos tales antecedentes,
16 el señor Arturo Buchelli Morejón, declara que de una
17 manera libre y voluntaria y por el presente instru-
18 mento público, tiene a bien transferir en favor del
19 señor Mauricio de Wind Córdova, mil trescientos cin-
20 cuenta (1.350) participaciones de un mil sucres, ---
21 00/100 (\$ 1.000,00) cada una, equivalentes a un mi-
22 llón trescientos cincuenta mil sucres, 00/100 -----
23 (\$ 1'350.000,00) que tiene en la mencionada Compañía;
24 valor que declara el cedente que recibe a plena sa-
25 tisfacción en dinero efectivo y de contado, sin lugar
26 a reclamo alguno.-----
27 CUARTA: SUBROGACION:- En tal virtud, el señor Mau-
28 ricio de Wind Córdova, se subroga en todos los dere--

1 ches y obligaciones para con la Compañía Pesquera e In
2 dustrial Bravito C. Ltda., en proporción a las partici
3 paciones adquiridas así como también asume en igual --
4 proporción el activo y el pasivo de la misma.-----
5 QUINTA: ACEPTACION Y RATIFICACION:- El señor Mauri--
6 cio de Wind Córdova, declara que acepta, aprueba y rati
7 fica la cesión y transferencia de las participaciones
8 sociales por convenir a sus intereses.-----
9 Se agrega como habilitante la Certificación del Acta -
10 de Junta General Extraordinaria de Socios en la que se
11 autoriza la presente cesión de participaciones de fecha
12 veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.--
13 Agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo.--
14 Firmado) Doctor Max Puertas Alarcón.- Abogado, Regis--
15 tro Número cero cincuenta y cuatro.- El Oro",-----
16 Hasta aquí la minuta que conjuntamente con el documen-
17 to habilitante que se agrega a la presente --
18 queda elevada a escritura pública con todo el
19 valor legal. Me presentan sus respectivas Cédula-
20 las. Y, leída que fue esta escritura integra-
21 mente por mí el Notario a los comparecientes,-
22 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman
23 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual,-
24 doy fe.-
25
26
27 Arturo Buchelli Morejón C. I. No. 0700159429
28 si-

PESQUERA E INDUSTRIAL
BRAVITO C. Ltda.

TELEF. 922-758
MACHALA - ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PESQUERA E INDUSTRIAL BRAVITO C. LTDA., CELEBRADA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 1986.

En la ciudad de Machala, a los veinte días del mes de octubre, de mil novecientos ochenta y seis, a las siete de la noche, en el local social de la compañía, ubicada en circunvalación suroeste, con previa convocatoria enviada a cada uno de los socios, se reúnen los siguientes socios de Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda., señor Gabriel Bonilla Lam, gerente de la compañía con 530 participaciones que representan el 4% del capital social pagado; señor José Moreno Maldonado con 2.653 participaciones que representan el 19.65 % del capital social pagado; Ing. Ricardo Bonilla Lam con 217 participaciones que representan el 1.61% del capital social pagado; - señor Leonardo de Wind C., con 879 participaciones que representan el 6.51 % del capital social pagado; señor Mauricio de Wind C., con 2.025 participaciones que representan el 15% del capital social pagado, señor Arturo Buchelli Moroján con 7.186 participaciones que representan el 53.23% del capital social pagado, los cuales en conjunto representan el 100% del capital social pagado de la cía., comprobado el quorum legal, el señor presidente declara formal y legalmente constituida la Junta General y pide que por secretaría se dé lectura a la convocatoria, la misma que dice: Machala, octubre. 8 de 1986; de conformidad con lo prescrito en el Artículo 272 de la Ley de Compañías y Décimo primero de los Estatutos Sociales, convócase a los Socios de Pesquera e Industrial Bravito C. Ltda., a la reunión de Junta General Extraordinaria de Socios, que se llevará a cabo el día lunes, veinte de octubre, de mil novecientos ochenta y seis, a las 19:00 en el local social de la compañía, ubicada en circunvalación Suroeste; con el objeto de tratar el único punto:

APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR ARTURO BUCHELLI M., A FAVOR DEL SR. MAURICIO DE WIND C.

Por la atención que se digna dar a la presente, anticipa mis agradecimientos. Atentamente, Gabriel Bonilla, Gerente.

-Aprobar la cesión de participaciones del señor Arturo Buchelli M., a favor del Sr. Mauricio de Wind C.

El señor Arturo Buchelli M. pide autorización a la Junta General de Socios para vender 1.350 aportaciones de 1.000 cada una, con un valor total de \$1.350.000,00 al señor Mauricio de Wind C. y hace la respectiva declaración

PESQUERA E INDUSTRIAL
BRAVITO C. Ltda.

TELEF. 922-758
MACHALA - ECUADOR

...../.....

que previa la negociación con dicho señor puso en venta a los demás socios sus participaciones. Además el señor Arturo Buchelli pide - se haga la respectiva transferencia en un asiento de diario a nombre del señor Mauricio de Wind C.

La Junta por unanimidad del total del capital social, acuerda autorizar al señor Arturo Buchelli H., para que ceda a favor del socio señor Mauricio de Wind las 1.350 participaciones de mil sueros cada una, que tiene en el capital de la compañía.

Por no haber más que tratar, se acuerda un receso, para que en esta se redacte el Acta y luego se apruebe. Reinstala la Junta con los mismos concurrentes por secretaría se da lectura al Acta de esta - Junta General de Socios, con el carácter de ordinaria, siendo aprobada, y leída y, firmada por unanimidad y sin modificación, por los socios, señores: Arturo Buchelli H.; José Moreno H.; Mauricio de Wind; Leonardo de Wind; Gabriel Bonilla; Ing. Ricardo Bonilla, con lo - cual se da por terminada la sesión.

Mauricio de Wind
Arturo Buchelli
José Moreno
Leonardo de Wind
Gabriel Bonilla
Ricardo Bonilla

[Signature]
[Signature]

CERTIFICO:

Que la FOTOCOPIA que antecede es igual al Original.

Machala, 26 DIC. 1988

[Signature]
Dr. José J. Calveta Román
NOTARIO - ABOGADO

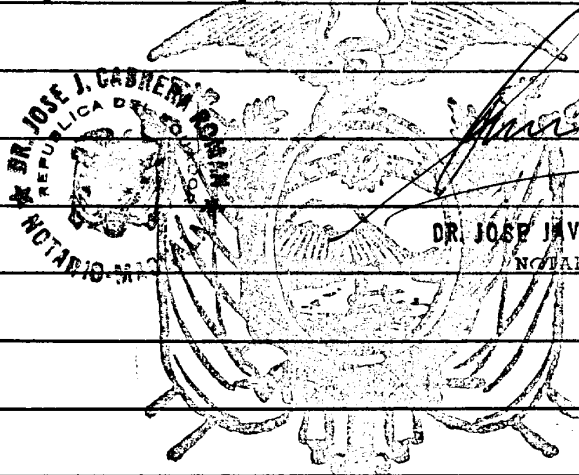


Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador

guen las firmas:

Mauricio de Wind Córdova C. I. No. 0700561632

SE OTORGO ANTE MI; y, en fe de ello, confiere ESTE -
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORI-
GINAL, que sello, firme y rubrico, en los mismos lu-
gar y fecha de su celebración".-



DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de
esta Escritura al margen de la "escritura de -
Constitución de la Compañía Pesquera e Industrial
Bravito C. Ltda., a foja adicional constante -
Nro. 279 del Registro Mercantil del año 1.978;-
al margen de la Reforma Integral de "statutos -
y Aumento de Capital de la indicada Compañía, -
a fojas Nros. 104 y 105 del "registro Mercantil-
Rubro Libro de Industriales del año 1.982; y, -
al margen del Aumento de Capital y Reforma de-

El "registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

